

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2023, impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2023 y tasa de basuras del primer semestre del 2023.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 4 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/11.831/23)

